CIRCULAR N° 12

PARA: Directivos Docentes y Docentes IED
DE: Dirección de Calidad
Asunto: Orientaciones sobre Aplicación del Convenio "Andrés Bello"
FECHA: Octubre 22 de 2014.

Apreciados Colegas:

Respondiendo a algunas inquietudes de estudiantes que han realizado estudios de Básica en los Países miembros del Convenio "ANDRÉS BELLO", Venezuela, Colombia, Ecuador, Panamá, Perú, Bolivia, Cuba, Chile, Paraguay, República Dominicana, México y España, instancia en la cual se han logrado acuerdos para llevar a cabo la homologación académica referida al reconocimiento oficialde estudiosy títulos académicos de un país miembro, para su reconocimiento en el extranjero.

Considerando lo anterior, es menester, recordarle a los Directivos Docentes y Docentes, que si en la Institución Educativa, tienen estudiantes que hayan realizado estudios en alguno de los países ya mencionados, se les homologa estos. En caso de no contar con los certificados y ya ha sido matriculado, se requiere la realización de un examen de validación sobre las competencias que deben desarrollar en el grado correspondiente, que pueda reemplazar el certificado de estudios realizados en dicho País miembro del Convenio "Andrés Bello".

Confiando en contribuir al cumplimiento de lo acordado en el Convenio y a facilitar los procesos educativos de los estudiantes.

Cordialmente,

NELLY BARROS CERCHAR
Directora de Calidad
SED MAGDALENA